

OMPI/PI/SR/SDO/05/1

ORIGINAL: Español

FECHA: 15 de marzo de 2005



OFICINA  
NACIONAL  
DE LA  
PROPIEDAD  
INDUSTRIAL



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN  
ECONÓMICA  
CENTROAMERICANA



ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA  
PROPIEDAD  
INTELECTUAL



OFICINA  
EUROPEA  
DE  
PATENTES



OFICINA  
ESPAÑOLA  
DE PATENTES  
Y MARCAS

## SEGUNDA REUNIÓN SUBREGIONAL DE EXPERTOS DE PATENTES DE LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS Y LA REPÚBLICA DOMINICANA

organizada por  
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)  
conjuntamente con  
la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI) de la República Dominicana  
en cooperación con  
la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA),  
la Oficina Europea de Patentes (OEP)  
y  
la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)

**Santo Domingo, 2 a 4 de marzo de 2005**

INFORME

*preparado por la Oficina Internacional de la OMPI*

## I. INTRODUCCION

1. La Segunda Reunión Subregional de Expertos de Patentes de los Países Centroamericanos y la República Dominicana (en adelante “la Reunión”), se celebró en Santo Domingo, República Dominicana, los días 2 a 4 de marzo de 2005. La Reunión fue convocada por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) tras aceptar el generoso ofrecimiento de la sede por el Gobierno de la República Dominicana. La reunión fue organizada por la OMPI conjuntamente con la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI) de la República Dominicana, con la cooperación de la Oficina Europea de Patentes (OEP), la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), a través del Proyecto de Propiedad Intelectual (USAID).

2. El objetivo principal de la Reunión fue reunir a expertos de patentes de los países del Istmo Centroamericano y la República Dominicana para continuar con los trabajos de preparación de un Manual sobre la organización y los procedimientos relacionados con el trámite y el examen de patentes que permita a las oficinas de la región, mediante el mejoramiento de la organización y los métodos de trabajo, establecer mecanismos armonizados para mejorar la calidad y la seguridad de la gestión administrativa y técnica de los procesos de concesión de patentes, en cada una de las oficinas y, de esta forma, consolidar esfuerzos para la constitución de prácticas homogéneas en la administración, gestión y uso del sistema de patentes en la región.

3. Los expertos de los países del Istmo Centroamericano, a saber, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana estuvieron presentes en la Reunión. Asimismo, la OMPI, la SIECA, la OEP, la OEPM y el IMPI de México, estuvieron representados en la Reunión por un experto cada uno. La lista de participantes se adjunta como Anexo I de este informe.

## II. INAUGURACIÓN, ELECCIÓN DE LA MESA Y ADOPCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4. La Reunión fue inaugurada con las palabras del Lic. Enrique Ramírez, Director de la ONAPI, quien dio la bienvenida a las delegaciones de los países participantes y agradeció a los representantes de la OMPI, la OEP, la OEPM, el IMPI y la SIECA por la asistencia prestada para hacer posible la realización de una reunión de esta naturaleza.

5. El Sr. Oswaldo Gironés, Administrador Principal de Programa de la Oficina Desarrollo Económico para América Latina y el Caribe de la OMPI, agradeció, en nombre de la OMPI, la cooperación y acogida brindadas por el Gobierno de la República Dominicana, por intermedio de la ONAPI, así como la asistencia de la SIECA, la OEP y la OEPM en la organización de esta Reunión. Igualmente, agradeció al IMPI de México el haber facilitado la participación en la Reunión del Sr. Fabián Salazar.

6. Seguidamente, destacó la importancia de llevar a cabo esta reunión, lo que permitirá continuar con los trabajos iniciados el pasado mes de septiembre durante la Primera Reunión Subregional de Expertos de Patentes de los Países Centroamericanos y la República Dominicana, realizada en la ciudad de San Salvador, con objeto de establecer los lineamientos técnicos armonizados en materia de procedimientos sobre patentes que servirán para mejorar

la calidad y la seguridad de la gestión administrativa y técnica de los procesos de concesión de patentes en cada una de las oficinas.

7. A continuación, los representantes de la SIECA, la OEP y la OEPM manifestaron su disposición de colaborar en los trabajos que debían ser realizados durante la reunión y destacaron la acogida y las atenciones brindadas por el Gobierno de la República Dominicana.

8. Los participantes adoptaron el Orden del Día de la Reunión tal como estaba propuesto en el proyecto del Orden del Día preparado por la Oficina Internacional de la OMPI (documento OMPI/PI/SDO/05/INF/1), que se adjunta en este informe como Anexo II.

### III. TRABAJOS DE REDACCIÓN DE UN BORRADOR DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y EXAMEN DE SOLICITUDES DE PATENTES

9. Durante la reunión se realizó una revisión detallada del borrador del capítulo II, sobre el examen de forma y los aspectos de los procedimientos previos al examen de fondo, preparado con base en los trabajos realizados durante la Primera Reunión. El resultado de las discusiones en relación con el documento del capítulo II permitió obtener un texto acordado sobre este capítulo.

10. Se completó también la revisión técnica de los capítulos III y IV propuestos por la Oficina Internacional de la OMPI sobre: “Directivas para el examen de fondo” y “Aspectos técnicos relacionados con el examen de fondo”. Los resultados de las discusiones a este respecto serán descritos en el Anexo III. Se incluirán, también, las actividades y los compromisos que los países u organizaciones deberán realizar para desarrollar o complementar la información sobre estos capítulos que deberá ser incluida en el Manual.

11. Como plan de trabajo, se propuso que las delegaciones participantes continúen con una dinámica de seguimiento y colaboración, con objeto de complementar el manual con la información particular de cada país, sobre los temas debatidos durante esta reunión, así como adelantar propuestas de textos que sean incluidos en los documentos de trabajo de la próxima reunión. En este sentido, las organizaciones manifestaron su disposición de continuar colaborando con esta iniciativa.

### IV. DIRECTRICES GENERALES SOBRE POSIBLES ÁREAS DE COOPERACIÓN PARA FORTALECER EL SISTEMA DE PATENTES EN LA REGIÓN

12. Durante la reunión se destacó la importancia de establecer mecanismos de apoyo que permitan fortalecer el intercambio de la información ya existente y la cooperación entre las oficinas de patentes de estos países.

13. En este sentido, la delegación de Panamá propuso que se evalúe la posibilidad de constituir un Foro Electrónico Regional de consulta en materia de patentes que ofrezca apoyo técnico puntual en relación con la gestión y el trámite de patentes. Las delegaciones participantes manifestaron su acuerdo con la propuesta formulada y solicitaron que la OMPI evalúe la posibilidad de prestar asistencia para su constitución. Así, la delegación de Nicaragua señaló la conveniencia de incorporar dentro del Foro propuesto el intercambio

actualizado de información en relación con eventos que se realicen en materia de patentes en la región.

14. Otro aspecto señalado por las delegaciones participantes fue la importancia de establecer mecanismos de intercambio de información entre los países, que faciliten y contribuyan efectivamente a la gestión del examen de las solicitudes de patentes, así como a compartir el resultado de la gestión realizada en las oficinas de patentes. Entre las principales cuestiones planteadas a este respecto se destaca la importancia del proyecto LATIPAT y la conveniencia de que los países envíen oportunamente su información de patentes y establezcan mecanismos que garanticen la regularidad en el envío de la información.

15. Las delegaciones señalaron la importancia de establecer mecanismos de capacitación continua para los especialistas de patentes de la región, con miras a su actualización en relación con nuevos temas, tendencias recientes, intercambio de experiencias, análisis de derecho comparado, etc.

16. Un aspecto señalado por las delegaciones en relación con el establecimiento de acciones futuras de cooperación ha sido el de considerar el establecimiento de actividades que contribuyan al cumplimiento de los compromisos asumidos por los países en el marco de los acuerdos comerciales recientes a nivel bilateral o multilateral.

## V. ADOPCIÓN DEL INFORME Y CLAUSURA DE LA REUNIÓN

17. Las delegaciones de todos los países representados en la Reunión, agradecieron unánimemente al Gobierno de La República Dominicana y, en particular, a la ONAPI, por la excelente organización de la Reunión.

18. La delegación de Guatemala propuso que la próxima reunión para continuar los trabajos de preparación del Manual, sea realizada en la ciudad de Guatemala, durante el segundo semestre del año 2005. El resto de las delegaciones aceptaron la propuesta formulada.

19. La Reunión adoptó el presente informe en su sesión del día 4 de marzo de 2005, por unanimidad.

[Fin del documento]